Año XXI Núm. 689. Franqueo concertado Toledo 15 de Abril de 1920.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.
PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: **25 céntimos.**

Las nuevas plantillas.—El sueldo de los Maestros.—Proposición.—Comentarios y noticias.—Anuncios

Las nuevas plantillas.

Sólo a título de información, y porque, a nuestro juicio, se aproximan bastante a lo que pueda resultar de la realidad, damos a continuación las plantillas que publica el periódico político de Madrid *El Debate* en uno de sus últimos números. Dice así:

La plantilla general del Magisterio.

Con el crédito de 68.365.000 pesetas, consignadas en el presupuesto aprobado en el Congreso, la plantilla general del Magisterio, será la siguiente:

Hasta el 1.° del año económico de 1921:

Con el sueldo de 8.000 pesetas, 67 maestros y 67 maestras; total, 174, que importan 1.172.000 pesetas.

Con el sueldo de 7.000 pesetas, 102 maestros y 102 maestras; total, 204, que importan 1.428.000 pesetas.

Con el sueldo de 6.000 pesetas, 172 maestros y 172 maestras; total, 344, que importan 2.064.000 pesetas.

Con el sueldo de 5.000 pesetas, 278 maestros y 278 maestras; total, 556, que importan 2.780.000 pesetas.

Con el sueldo de 4.000 pesetas, 384 maestros y 384 maestras; total, 768, que importan 3.072.000 pesetas.

Con el sueldo de 3.500 pesetas, 644 maestros y 644 maestras; total, 1.288, que importan 4.588.000 pesetas.

Con el sueldo de 3.000 pesetas, 1.030 maestros y 1.030 maestras; total, 2.060, que importan 6.180.000 pesetas.

Con el sueldo de 2.500 pesetas, 3.000 maestros y 3.000 maestras; total, 6.000, que importan 15.000.000 pesetas.

Con el sueldo de 2.000 pesetas, 6.929 maestros y 6.929 maestras; total, 13.858, que importan 27.718.000 pesetas.

Con el sueldo de 1.500 pesetas, 1.495 maestros y 1.495 maestras; total, 2.990, que importan 4.850.000 pesetas.

Total: 14.101 maestros y 14.101 maestras, 28.202, que importan 68.305.000 pesetas.

Desapareciendo las plazas existentes, más las 16 que figuran el proyecto del Gobierno con el sueldo de 7.500 pesetas, así como las existentes de 4.500 pesetas, quedando para este año con el sueldo de 1.500 sólo 2.990 plazas.

Para la determinación de plazas asignadas a cada categoría, se ha tenido en cuenta:

1.° El número de plazas existente en la categoría actual.

2.° Las que deben tener en 1921 por virtud de la plantilla aprobada.

3.° La categoría que debe desaparecer

4.° El importe de lo que actualmente percibe cada categoría y de lo que le corresponde a ésta en definitiva, implantada la plantilla aprobada, y

5.° Número real de maestros existentes y plazas vacantes en la actualidad.

Deducidos de todos estos elementos la proporcionalidad correspondiente a cada categoría, resultan especialmente beneficiadas las tres últimas, las de 2.500 y 2.000 pesetas, por quedar en proporción muy distinta a la que establecía el proyecto del Gobierno, y la de 1.500 pesetas, porque el número de 2.990 que con ella queda por este año no representa «individuo alguno», puesto que el número de plazas vacante en cualquier época gira alrededor de unos 3.000.

***

Tal será, poco más o menos, la plantilla del Magisterio cuando se pongan en vigor los aumentos aprobados por las Cortes.

¿Satisfacen por completo nuestras aspiraciones? No, en manera alguna. Mientras haya maestros que